



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de agosto de 2021

Original: inglés



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

79.ª reunión

Roma, 22-25 de noviembre de 2021

Tema 3 a) del programa provisional

Asuntos que conciernen tanto al Comité como a la Comisión:

**Progresos realizados en los procesos de evaluación de los
recursos forestales a nivel mundial y regional**

41.ª reunión

Roma, 22-25 de noviembre de 2021

Progresos realizados en los procesos de evaluación de los recursos forestales a nivel mundial y regional: recopilación integrada de datos sobre los bosques y la gestión forestal de la Comisión Económica para Europa, la FAO y la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa

Nota de la Secretaría

Resumen

Se informará a los delegados sobre los progresos realizados en el proceso de evaluación de los recursos forestales mundiales, en particular el estado actual de la labor de la FAO con respecto a la mejora de la presentación de informes sobre los bosques primarios (centrándose en los países con bosques boreales). Asimismo, los delegados recibirán información actualizada sobre los resultados regionales preliminares incluidos en el estudio mundial por teledetección de la FAO.

También se informará a los delegados acerca de la propuesta de reforzar la colaboración en relación con la recopilación de datos conjunta de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la FAO y la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa (Forest Europe) de 2020 sobre los indicadores paneuropeos, que está previsto que se lleve a cabo simultáneamente a la presentación de informes mundiales. En el presente documento se proporciona un esbozo de dicha propuesta.

Se invitará a la Comisión y al Comité a examinar la labor de presentación de informes regionales y a proporcionar orientación al respecto.

I. Introducción

1. Tras la aprobación de los criterios e indicadores de Forest Europe sobre la gestión forestal sostenible, la recopilación de datos para la presentación de informes paneuropeos y mundiales sobre los bosques y la gestión forestal se llevaba a cabo mediante dos procesos independientes.
2. La principal razón de esta separación era la diferencia en los períodos de recopilación de datos. Mientras que la FAO presentaba los informes de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) regularmente cada cinco años, los informes paneuropeos estaban vinculados a las conferencias ministeriales de Forest Europe, organizadas con una frecuencia irregular (la mayoría de las veces cada cuatro años).
3. Ambos procesos de presentación de informes son completamente independientes por lo que hace a sus mandatos y gestión; no obstante, se llevan a cabo con la participación de las mismas organizaciones (la CEPE, la FAO y Forest Europe).
4. Como resultado de lo anterior, los países participantes de la región paneuropea presentaban dos informes sobre los mismos años de referencia, lo que suponía una carga de trabajo adicional para los corresponsales nacionales, los revisores y las secretarías de las organizaciones internacionales. Además, en muchos casos los datos eran incoherentes y confusos (dos conjuntos diferentes) en cuanto a su utilización y difusión.
5. Las tres secretarías (la Unidad de Enlace de Forest Europe, el equipo de la FRA y la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE y la FAO), en colaboración con los expertos y corresponsales nacionales, trabajaron a fin de armonizar, en la medida de lo posible, los sistemas (definiciones, clasificaciones, años de referencia y procesos de presentación de informes). Sin embargo, hasta hace poco no estaban en condiciones de resolver la principal dificultad: la descoordinación de los medios de presentación de informes.
6. Durante los preparativos de la FRA 2020, Forest Europe, la CEPE y la FAO iniciaron una colaboración más estrecha sobre la recopilación y difusión de datos. Tras la aprobación de los órganos rectores, la recopilación de datos para la presentación de informes paneuropeos de 2020 se llevó a cabo en paralelo a la FRA 2020. Los datos recopilados se almacenaron en la misma base de datos que los de los informes mundiales, y se compartieron a través de la plataforma de datos en línea¹ gestionada por la FAO. Esto proporciona una base sólida para una mayor integración de interfaces para la recopilación y difusión de datos entre estos dos procesos en la presentación de informes de 2025.

II. Oportunidad

7. La convergencia de los próximos ciclos de presentación de informes paneuropeos y mundiales, cuyos resultados se prevé que se publiquen en 2025, brinda una conveniente oportunidad de lograr una mayor integración de los procesos de recopilación de datos.
8. Gracias a la experiencia adquirida mediante las actividades de cooperación anteriores, al potencial de la red de secretarías, expertos y corresponsales nacionales y a la capacidad de la CEPE, la FAO y Forest Europe, es posible seguir perfeccionando un proceso y sistema de recopilación conjunta de datos integrado y avanzado.
9. El sistema debería satisfacer las necesidades de todos los asociados que participen y estar basado en normas y una distribución de funciones y responsabilidades que tendrán que acordar los jefes de las respectivas secretarías.

III. Propuesta

10. El próximo proceso voluntario de recopilación de datos nacionales de la región paneuropea sobre los bosques y la gestión forestal se llevará a cabo en plena coordinación con el proceso de recopilación de datos para la FRA 2025 de la FAO, en particular la continuación del Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales.

¹ <https://fra-data.fao.org/FE/panEuropean/home/>.

11. La recopilación de datos integrada será realizada conjuntamente por la CEPE, la FAO y Forest Europe a través de la Unidad de Enlace en Bonn, con el apoyo del equipo del Instituto Forestal Europeo de Forest Europe, el equipo de la FRA, y la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE y la FAO.
12. Los datos se recogerán mediante la plataforma interactiva creada y hospedada por la FAO, que incluirá los dos módulos voluntarios, a saber, el módulo principal de presentación de informes (igual para todos los países) y otro componente para los demás indicadores paneuropeos (para los países de Forest Europe).
13. La CEPE, la FAO y Forest Europe trabajarán juntas en la elaboración de formatos de informe, términos, definiciones, clasificaciones y orientaciones para la presentación de informes de 2025.
14. La CEPE, la FAO y Forest Europe trabajarán conjuntamente para prestar apoyo a los corresponsales nacionales y en relación con la organización de reuniones técnicas, prestando la debida atención a la coordinación de estas para evitar que se solapen, en particular:
- a) las reuniones del Equipo de especialistas de la CEPE y la FAO sobre el seguimiento de la gestión forestal sostenible;
 - b) la consulta de expertos sobre la FRA 2025;
 - c) el Grupo asesor de Forest Europe;
 - d) los talleres regionales para los corresponsales nacionales.
15. Los datos nacionales se reunirán por medio de los mismos corresponsales nacionales (para ambos procesos), con la ayuda de expertos designados por la CEPE, la FAO y Forest Europe para esta labor.
16. El calendario provisional de la recopilación integrada de datos de 2025 es el siguiente:
- a) Presentación de informes y examen: febrero–diciembre de 2023.
 - b) Validación: enero de 2024.
 - c) Análisis de datos: febrero–septiembre de 2024.
 - d) Elaboración de los informes: octubre de 2024 – abril de 2025.
 - e) Presentación pública de la base de datos interactiva conjunta: tercer o cuarto trimestre de 2025.
17. Los datos paneuropeos recopilados se pondrán a disposición de la CEPE, la FAO y Forest Europe para su utilización y para la obtención de sus productos propios o conjuntos; el conjunto de datos regionales completo se publicará junto con la base de datos mundial.
18. Los datos recopilados se difundirán a través de la plataforma de datos de la FRA de la FAO, que está disponible en los sitios web de la CEPE, la FAO y Forest Europe. Los nombres de las tres organizaciones deberán mostrarse siempre en cualquier sitio web, medio de comunicación o publicación en que se presenten los datos.
19. La descripción detallada de las funciones y responsabilidades será acordada por los jefes de las respectivas secretarías. El acuerdo será válido para el proceso de recopilación de datos regionales de 2025; su continuación requeriría un nuevo acuerdo.

IV. Conclusión

20. La mejora de la coordinación de la recopilación de datos comportará una reducción significativa de la carga que supone la presentación de informes nacionales, la optimización de los recursos de las secretarías, una mayor exhaustividad de los datos y una mayor credibilidad y visibilidad de los datos.

V. Puntos que deben considerarse

21. La Comisión y el Comité tal vez deseen pedir a la FAO y la CEPE que continúen colaborando con Forest Europe en la recopilación de datos de las tres organizaciones sobre los bosques y la gestión forestal, así como que sigan coordinando esta labor con la presentación de informes a escala mundial en la medida de lo posible.

22. La Comisión y el Comité tal vez deseen alentar a los países a que:

a) colaboren con la CEPE, la FAO y las instituciones asociadas para lograr sinergias en la recopilación, el análisis y la gestión de datos y reducir la duplicación de los esfuerzos;

b) apoyen la aplicación de la recopilación de datos de la CEPE, la FAO y Forest Europe sobre los bosques y la gestión forestal.
